



ANPE-ANDALUCÍA CONSIDERA UN DESACIERTO EL NUEVO DECRETO QUE DESARROLLA EL BACHILLERATO EN ANDALUCÍA

ANPE APUESTA POR ESTABLECER UN BACHILLERATO DE TRES AÑOS, COMO EL EUROPEO Y EXIGE LA CONVOCATORIA DE UNA MESA SECTORIAL QUE ABORDE LAS REPERCUSIONES QUE ESTA NORMATIVA TENDRÁ SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO.

En nuestra opinión, esta norma propicia un Bachillerato de tres años encubierto, que propone una vía lenta y otra rápida para su consecución, trata de maquillar los malos resultados del sistema educativo, no establece un mínimo rigor en los criterios de evaluación y no garantiza la preparación de los alumnos para la Universidad. Lo más racional hubiera sido establecer ya, de una vez, un Bachillerato de tres años. En este sentido, la LOE supone una oportunidad perdida.

El Decreto de Bachillerato recoge la opción de que el alumno que concluya el primer curso con tres o cuatro asignaturas suspensas, pueda matricularse en el siguiente curso en las asignaturas pendientes ampliando la matrícula con dos o tres más de segundo, y los alumnos que al finalizar el segundo curso suspendan alguna asignatura podrán matricularse exclusivamente de éstas. La medida supone una ampliación encubierta de la duración del Bachillerato, en estos momentos el más corto de Europa. En opinión de ANPE, es imprescindible el rigor en la evaluación de una etapa educativa no obligatoria, cuya finalidad no es sólo constituir una “experiencia de tránsito”, como ha declarado el MEC, sino una preparación lo más rigurosa posible para el acceso a la Universidad.

ANPE ha venido demandando en las sucesivas reformas educativas la necesidad de establecer un Bachillerato de tres años, como el europeo, precisamente por la relevancia de esta etapa educativa. El curso “cero” de preparación que muchas universidades tienen establecido viene a demostrar que **la ampliación del Bachillerato es una necesidad real**, y que la situación actual no garantiza la preparación suficiente a los futuros estudiantes universitarios. **En nuestra opinión, la LOE ha perdido la oportunidad de llevar a cabo la verdadera reforma que necesita el sistema educativo.**

El Decreto recoge también el aumento de carga lectiva de las materias de modalidad y del número de asignaturas optativas. Esta novedad y la desaparición de una modalidad completa del Bachillerato LOGSE supondrán la redistribución del horario de los centros y del profesorado. ANPE exige a la Consejería la convocatoria inmediata de una Mesa Sectorial que establezca las nuevas condiciones laborales del profesorado de las diferentes materias, puesto que el Decreto de Bachillerato va a repercutir notablemente en los horarios laborales y en la estructura de las plantillas de los centros.

Si la finalidad de este Decreto es reducir el elevado porcentaje de alumnos que abandonan los estudios al concluir la Educación Secundaria, ANPE considera que el descenso de la exigencia académica no es la solución, sino una forma más de agravar el problema.

Sevilla, 23 de julio de 2008
ANPE – ANDALUCÍA